



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

17 ENE 2022

ANGOL,

000071

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **COPPER WINGS S.P.A.**, RUT n° 76.755.768-K domiciliado en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente Comercial.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 180 de fecha 08 de noviembre de 2021; Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía Resolución Exenta n° 220912380 y 220912437 de fecha 14 de enero de 2022.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **COPPER WINGS S.P.A.**, Patente Comercial de **LOCAL DE ELABORACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**, en el local ubicado en **Lautaro n° 101 interior** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

JLBO/MHA/dmm.

Distribución:

- **Copper Wings S.P.A.**
- Transparencia.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (\$)